

Madrid, 4th December 2020

Good evening all,

Today, the 4th December, Ryanair has sent us the resolution from the General Directorate of Labour relating to the ERTE applied to the crew affected by the ERE and the crew who had not been included in the original ERTE.

The unions received formal notification of Ryanair's intention to carry out a new ERTE on the 19th November yet never proceeded to even inform the workers, a necessary step in the process.

In these resolutions, the labour authority has decided not to authorise the new ERTEs proposed by Ryanair, in the case of the missing crew it was made apparent that the number of crew that we originally knew about suddenly increased in this new ERTE. This once again showing the complete and utter lack of control with not being able to compile at minimum a correct list of workers as well as not being able to provide an official list to the unions.

The General Directorate of Work considers that there is no cause of force majeure (given that what the company alleged is not in accordance with the ERTEs with a COVID nature). Thus, the general management of work determines that the company continues to make fraudulent use of our legal mechanisms in order to avoid compensating correctly its workers.

The company has a month to appeal the decision in court, however we have already seen what occurred the last time that this happened, and the National High Court determined that indeed the ERTE was incorrectly applied and deemed null.

We will keep you informed of the course the procedure takes.

We continue to fight against the abuses and frauds to which the company is accustomed in pursuit of decent work and within the limits set by the law.

Kind regards,

USO Ryanair Section
SITCPLA Ryanair Section

Madrid, 4 de diciembre 2020

Buenas tardes,

Hoy, 4 de diciembre, Ryanair nos ha enviado la resolución de la Dirección General de Trabajo relativa al ERTE aplicado a la tripulación afectada por el ERE y a la tripulación que no había sido incluida en el ERTE original.

Los sindicatos recibieron la notificación formal de la intención de Ryanair de llevar a cabo un nuevo ERTE el 19 de noviembre, pero nunca procedieron ni siquiera a informar a los trabajadores, un paso necesario en el proceso.

En estas resoluciones, la autoridad laboral ha decidido no autorizar los nuevos ERTEs propuestos por Ryanair, en el caso de la tripulación olvidada se puso de manifiesto que el número de tripulantes que conocíamos originalmente aumentó repentinamente en este nuevo ERTE. Esto demuestra una vez más la completa y absoluta falta de control al no poder recopilar como mínimo una lista correcta de trabajadores, así como no poder proporcionar una lista oficial a los sindicatos.

La Dirección General de Trabajo considera que no hay causa de fuerza mayor (dado que lo que la empresa alega no es conforme a los ERTEs con causa de COVID). Así, la Dirección General de Trabajo determina que la empresa sigue haciendo un uso fraudulento de nuestros mecanismos legales para evitar indemnizar correctamente a sus trabajadores.

La empresa dispone de un mes para apelar la decisión ante los tribunales, sin embargo ya hemos visto lo que ocurrió la última vez que esto sucedió, y la Audiencia Nacional determinó que efectivamente el ERTE fue incorrectamente aplicado y considerado nulo.

Os mantendremos informados del curso del procedimiento.

Seguimos luchando contra los abusos y fraudes a los que la empresa está acostumbrada en la búsqueda de un trabajo digno y dentro de los límites establecidos por la ley.

Atentamente

Sección de Ryanair en USO

Sección de Ryanair en SITCPLA